



I. Municipalidad de Parral

PARRAL, 17 de noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 3898 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 723, del 18 de Diciembre del 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
3. La realización de las celebraciones de la Fiesta de la Primavera 2010.
4. la necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado para la compra de elementos para adornar las calles de Parral, de acuerdo al espíritu de la celebración para el día 27 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con recursos para lo siguiente:
Adornos y cotillón: \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos)
Materiales carro alegórico: \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del administrativo grado 15, dependiente del departamento de tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral, René Aedo Sepúlveda, por la suma de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), para ser usado en la compra de adornos, cotillón y materiales. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-999-000, "otro", área de gestión 3-8-1, del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castiño Cerda
Alcalde(S) de Parral

JDG/jdg.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.